



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/MDA-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 10, CUADRAS 4,5,6,7,8,9,10,11,12, CALLE 24 CUADRAS 3,4,5, EN EL AA.HH. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE ATICO - PROVINCIA DE CARAVELÍ - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En el distrito de Ático, a los doce días del mes de noviembre del año 2024, en la Municipalidad Distrital de Ático, siendo las 15:00 horas, se reinicia el acto de admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, donde se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 123-2024-GM/MDA**, encargados de la conducción y realización del procedimiento de contratación cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 10, CUADRAS 4,5,6,7,8,9,10,11,12, CALLE 24 CUADRAS 3,4,5, EN EL AA.HH. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE ATICO - PROVINCIA DE CARAVELÍ - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", el Comité de Selección representado por:

PRESIDENTE TITULAR	ARQ. ELIAS JORGE MOREYRA FUENTES	Subgerencia de Infraestructura Urbano y Rural
MIEMBRO TITULAR 1	ING. CLAUDIO JULIO PONCE SALDIVAR	Experto Independiente
MIEMBRO TITULAR 2	TEC. RAFAEL DANI ALIAGA ACCOSTUPA	Unidad de Logística y Control Patrimonial

ADMISION Y CALIFICACION

El Comité de Selección ha mencionado los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas, según lo establecido en el Acta de **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS** precedente, el cual se detalla:

Nro.	Nombre o Razón Social	Admisión	Calificación
1	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	SI	SI

EVALUACIÓN

En atención a lo establecido supletoriamente en el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la evaluación de ofertas económicas, "El Comité de Selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley", el Comité de Selección solo evalúa las ofertas económicas que alcanzaron el puntaje mínimo establecido en las bases que corresponde a 80.00 Puntos, según el siguiente detalle:

Nro.	Nombre o Razón Social	Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología Propuesta	Puntaje
1	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	80.00	20.00	100.00

APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA (Postores que hayan alcanzado 80.00 puntos)



Nro.	Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje
1	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	S/. 65,368.38	100.00

PONDERACION

Nro.	Nombre o Razón Social	Ponderación	Puntaje ET+EE	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total
1	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	$PTPI = c1 PTi + c2 Pei$ $PTPI = 0.90 (100.00) + 0.10 (100.00)$ $PTPI = 90.00 + 10.00$ PTPI = 100.00	100.00	SI	105.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Según lo establecido supletoriamente en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo establece el artículo 89° del Reglamento LCE, este Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS**, conformado por INGECONSULT CONSULTORIAS SAC, con RUC: 20482396331, y CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS SAC, con RUC: 20611218673, por el monto de **S/. 65,368.38 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 38/100 SOLES)**, al haber alcanzado un puntaje total de **105.00 puntos**, y haber acreditado cada una de las etapas de admisión, calificación y evaluación.

Siendo las 16:00 horas del 12 de noviembre del 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

Arq. Elías J. Moreyra Fuentes
Presidente Titular
RGM N° 123-2024-GM/MDA

Ing. Claudio J. Ponce Saldívar
1er Miembro Titular
RGM N° 123-2024-GM/MDA

Tec. Rafael D. Aliaga Accostupa
2do Miembro Titular
RGM N° 123-2024-GM/MDA